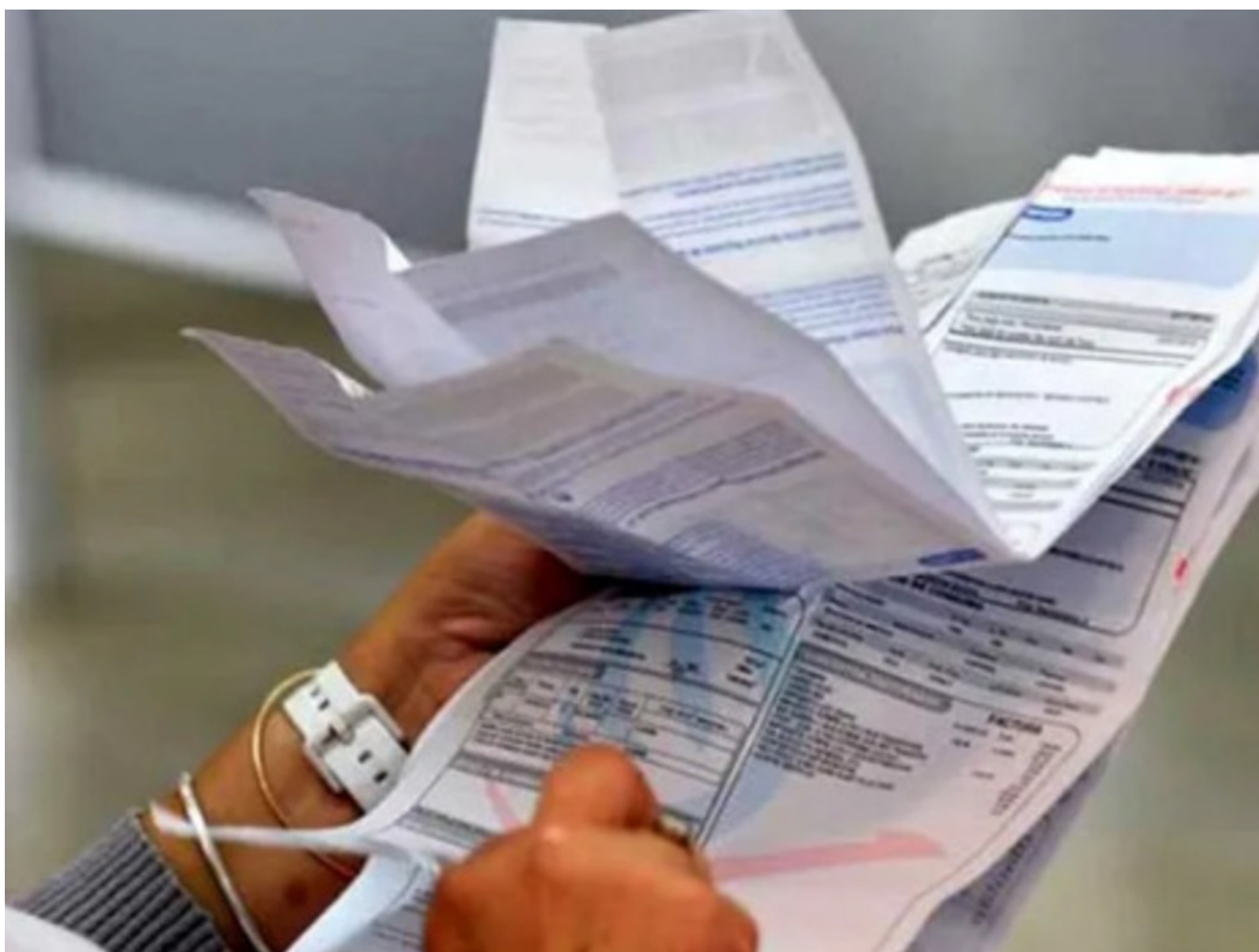


# Cuántos mendocinos se inscribieron para mantener los subsidios de luz y gas

20/07/2022



Desde el viernes que se habilitó la carga de formulario para los subsidios de luz y gas, **1.084.061 hogares argentinos** solicitaron la segmentación de tarifas hasta este último martes.

En Mendoza, de acuerdo con los datos oficiales, son **50.366 hogares los que solicitaron el beneficio**. De ellos:

- **1.947** (3,9% del total) pertenecen a Tarifa 1: ingresos altos, que irán perdiendo los subsidios gradualmente.
- **28.240** (56,1%) están incluidos en la Tarifa 2: ingresos

bajos, mantienen los subsidios.

- **20.179** (40%) figuran en la Tarifa 3: ingresos medios y mantendrán los subsidios.

El formulario para acceder a la segmentación de tarifas de los servicios de distribución de gas y energía eléctrica está habilitado en la página web [www.argentina.gob.ar/subsidios](http://www.argentina.gob.ar/subsidios) y en la aplicación Mi Argentina, en la solapa «trámites». También se puede realizar de manera presencial en las oficinas de la Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses).

El usuario debe presentar una declaración jurada de conformación de hogar que incluye los ingresos y patrimonios del grupo familiar. Allí también debe indicar si la persona es o no es titular del servicio.

Los datos que se deben completar son: nombre; apellido; DNI; número de trámite; género; fecha de nacimiento; CUIL, datos socioeconómicos; situación laboral; datos de contacto; domicilio declarado por el usuario; código postal; relación con el domicilio; datos del servicio de luz; datos del servicio de gas y datos del grupo conviviente.

Para los DNI finalizados en 0, 1 y 2, la inscripción comenzó el pasado viernes y rige hasta este martes; para los que terminan en 3, 4 y 5 se extiende entre el 20 y el 22; y para resto, del 23 al 26 de julio.

## **Qué es la segmentación de tarifas**

La segmentación tarifaria es una iniciativa de la Secretaría de Energía de la Nación para ordenar los subsidios a los servicios y que los mismos sean otorgados a quienes realmente los necesitan. Las prestadoras de luz y gas no son responsable de la designación de los subsidios. Las distribuidoras acatan lo que resuelve la Secretaría de Energía y lo implementan en su facturación.

Todas aquellas personas que quieran mantener los subsidios que hoy reciben en sus hogares deben inscribirse de forma virtual.

Fuente: El Sol